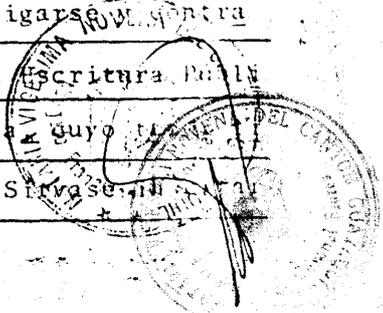




00000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL

1 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
 2 "ANDIAFRUT S.A."-----
 3
 4 CUANTIA: S/. 4'000.000,00.-----
 5 En la Ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del
 6 mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República
 7 del Ecuador, el día de hoy lunes treinta y uno de agosto
 8 de mil novecientos noventa y dos, ante mí: ABOGADO
 9 FRANCISCO CORONEL FLORES, Notario Vigésimo Noveno del
 10 Cantón, comparece la señora MARICELA DE JESUS MORA
 11 VIUDA DE GONZALEZ, en su calidad de GERENTE GENERAL y
 12 Representante Legal de la Compañía "ANDIAFRUT S.A.",
 13 además comparece autorizada por la Junta General Ex-
 14 traordinaria de Accionistas de fecha cuatro de Junio
 15 de mil novecientos noventa y dos, todo conforme lo jus-
 16 tifica con sus respectivos documentos que se agregan
 17 como habilitantes a esta escritura, la misma que mani-
 18 fiesta ser ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
 19 viuda, de profesión ejecutiva, portadora de su cédula
 20 de Ley, con domicilio en esta ciudad, a quien de cono-
 21 cer doy fé.- Bien instruída en la naturaleza y efectos
 22 legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento
 23 procede con amplia y entera libertad, por los derechos
 24 que representa en su calidad antes enunciada y con
 25 la capacidad civil necesaria para obligarse. En contra
 26 tar expone: Que tiene a bien elevar a Escritura Pública
 27 ca, el contenido de la presente Minuta cuyo tenor es como
 28 teral es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- Si vase en el



SUBAGACCO

en el Registro de escrituras públicas a su cargo,

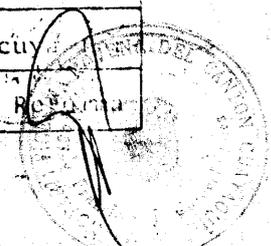
una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparece a la celebración y al otorgamiento de esta escritura pública la señora MARICELA DE JESUS MORA VIUDA DE GONZALEZ, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "ANDIAFRUT S.A." quien acredita su personería con nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se incorporará a la matriz de esta escritura pública, así como comparece expresamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día cuatro de Junio de mil novecientos noventa y dos, que se copiará a la matriz de este instrumento. SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- a) Según escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Icaza Garcés, el dieciocho de Marzo de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de abril de mil novecientos noventa y uno, se constituyó la compañía "ANDIAFRUT S.A.", con un capital de DOS MILLONES DE SUCRES.- b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "ANDIAFRUT S.A.", celebrada el cuatro de Junio de mil novecientos noventa y dos, resolvió: Uno) Aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de Cuatro millones de sucres, mediante la emisión de cuatro mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, que deberán ser pa



00000003

gadas en numerario de acuerdo a la forma que consta

1 en el acta de Junta General Extraordinaria de Accio-
2 nistas de la Compañía "ANDIAFRUT S.A.", celebrada
3 el cuatro de Junio de mil novecientos noventa y dos;
4
5 Dos) Reformar el Estaturo Social de la compañía en lo
6 referente al capital social, acciones, suscripción y
7 forma de pago Tres) Autorizar a los representantes le-
8 gales de la compañía o a quienes legalmente los subro-
9 guen para que suscriban la correspondiente escritura
10 pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto
11 Social. TERCERA:- DECLARACIONES.- Con tales antece-
12 dentes la compañía "ANDIAFRUT S.A.", por la interpues-
13 ta persona de su Gerente General, señora MARICELA DE
14 JESUS MORA VIUDA DE GONZALEZ, declara: Uno.- Que que-
15 da aumentado el Capital Social de la compañía en la
16 suma de Cuatro millones de sucres, mediante la emisión
17 de cuatro mil nuevas acciones ordinarias y nominativas
18 de un mil sucres cada una. Por lo tanto una vez per-
19 feccionado el aumento de capital, la Compañía tendrá
20 un capital de SEIS MILLONES DE SUCRES; Dos.- Los Cua-
21 tro millones de sucres correspondientes al aumento de
22 capital se encuentran divididos en cuatro mil nuevas
23 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres ca-
24 da una, las mismas que han sido suscritas en un cien
25 por ciento conforme consta en el Acta de Junta Gene-
26 ral Extraordinaria de Accionistas celebrada el cuatro
27 de Junio de mil novecientos noventa y dos y cuyo
28 ma de pago consta en la misma acta; Tres.- Reforma



80000000

de los Artículos Quinto y Sexto, y Cláusulas Tercera

1 y Cuarta, referentes al Capital Social, Acciones, sus-
2 cripción del Capital, y Pago del Capital Social, res-
3 pectivamente, tal como consta en la copia certificada
4 del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionis-
5 tas de la compañía "ANDIAFRUT S.A.", celebrada el cua-
6 tro de Junio de mil novecientos noventa y dos, que se
7 insertará en esta escritura como parte integrante de la
8 misma. Los suscriptores del Aumento de Capital son de
9 nacionalidad ecuatoriana. Autorice usted señor Notario
10 la escritura con las solemnidades legales e inserte
11 como documentos habilitantes los siguientes: a) Copia
12 del Nombramiento aceptado e inscrito a favor de la Ge-
13 rente General de la compañía; b) Copia Certificada del
14 Acta de Junta General Extraordinaria de la compañía
15 "INDIAFRUT S.A.", celebrada el cuatro de Junio -de mil
16 novecientos noventa y dos. (firmado) Ilegible, (firma-
17 do) Ilegible, DIONISIO A. BRAVO RODRIGUEZ, ABOGADO, Re-
18 gistro número: tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco
19 Hasta aquí la Minuta que la compareciente la aprue-
20 ba y Yo el Notario la elevo a Escritura
21 Pública para que surta sus efectos lega-
22 les consiguientes. Léida que le fue
23 a la compareciente esta escritura ínte-
24 gramente por mi el Notario, dicha
25 otorgante se afirma, se ratifica y
26 firma conmigo en unidad de acto, de
27 todo lo cual doy fé.- QUEDAN AGREGADOS COMO
28

" ANDIAFRUT S. A. "

COMPANIA . TURISMO

00000004

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "ANDIAFRUT S.A.", CELEBRADA EL DIA JUEVES CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y dos, a las once horas quince minutos, en el local social de la compania, ubicado en la Urbanización "LA GARZOTA", Manzana Cinco, Solar Uno, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compania "ANDIAFRUT S.A.", de acuerdo con el Artículo Doscientos Ochenta de la Ley de Companias, con la asistencia de los siguientes accionistas: GABY MARICELA GONZALEZ MORA, representada por su señora madre, doña MARICELA MORA VDA. DE GONZALEZ, representando mil acciones de su propiedad, con derecho a mil votos; CLEMENTE GUILLERMO GONZALEZ MORA, representado por su señora madre, doña MARICELA MORA VDA. DE GONZALEZ, representando novecientas noventa y cinco acciones de su propiedad, con derecho a novecientos noventa y cinco votos; MARIELA ELISA PIMENTEL MORA, representando dos acciones de su propiedad, con derecho a dos votos; CLARA EDILMA TREJOS VDA. DE MORA, representando una acción de su propiedad, con derecho a un voto; LEOPOLDO BUCHELI MORA, representando una acción de su propiedad, con derecho a un voto; y, LUZ CASTILLO INIGUEZ, representando una acción de su propiedad, con derecho a un voto; representando la totalidad del capital social de la compania, íntegramente suscrito y pagado. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de Un mil sucres cada una.- Preside la sesión la Presidenta de la compania, señora CLARA EDILMA TREJOS VDA. DE MORA, y actúa como secretaria, la Gerente General de la compania, señora MARICELA DE JESUS MORA VDA. DE GONZALEZ.- La Presidenta dispone que la secretaria constate el quórum reglamentario, determine y dé cumplimiento a las demás formalidades legales, manifestando a los accionistas que deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver el Aumento del Capital de la compania, la reforma del Estatuto Social, y la autorización a los representantes legales de la compania ó a quienes legalmente los subroguen para que suscriban la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social.- Una vez escuchadas las palabras de la Presidenta señora Clara Trejos Vda. de Mora, todos y cada uno de los presentes manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta renuncian a la for

SANTA CRUZ - GALAPAGOS

" ANDIAFRUT S. A. "

00000005

COMPANIA - TURISMO

eres, con lo que el aumento del capital acordado queda pagado en su totalidad, por lo que se resuelve dar autorización a la Gerente General para que dé instrucciones al Contador de la compañía a fin de que efectúe los asientos contables correspondientes.- En consecuencia, en esta forma queda suscrito y pagado íntegramente el aumento de Capital en Cuatro Millones de Suores que ha sido aprobado, mediante la emisión de Cuatro mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un mil suores cada una.- A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, expresando la Presidenta que como consecuencia del aumento del capital aprobado se reformaría los Artículos Quinto y Sexto, y las cláusulas Tercera y Cuarta del Estatuto Social, con la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, divididos en seis mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil suores cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas".- "ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al seis mil inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía".- "TERCERA: DE LA SUSCRIPCION DEL CAPITAL.- El capital de la compañía ha sido suscrito y pagado por los accionistas de la siguiente forma: señora MARICELA DE JESUS MORA VDA. DE GONZALEZ, por los derechos que representa de la menor GABY MARICELA GONZALEZ MORA, ha suscrito Tres mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil suores cada una; MARICELA DE JESUS MORA VDA. DE GONZALEZ, por los derechos que representa del menor CLEMENTE GUILLERMO GONZALEZ MORA, ha suscrito Dos mil novecientas ochenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de Un mil suores cada una; MARIBIA ELISA PIMENTEL MORA, por sus propios derechos ha suscrito seis acciones ordinarias y nominativas de Un mil suores cada una; CLARA EDILMA TREJOS VDA. DE MORA, por sus propios derechos ha suscrito tres acciones ordinarias y nominativas de Un mil suores cada una; LEOPOLDO BUCHELI MORA, por sus propios derechos ha suscrito tres acciones ordinarias y nominativas de Un mil suores cada una; y, LUZ CASTILLO INIGUEZ, por sus propios derechos ha suscrito tres acciones ordinarias y nominativas de Un mil suores cada una".- "CUARTA: DEL PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía ha sido pagado por los accionistas de la siguiente forma: MARICELA DE JESUS MORA VDA. DE GONZALEZ, a nombre y representación de la menor GABY MARICELA GONZALEZ MORA, paga en dinero en efectivo

SANTA CRUZ - GALAPAGOS

la cantidad de Tres Millones de sucres, es decir el cien por ciento del valor de cada una de las acciones por ella suscritas; MARICELA DE JESUS MORA VDA. DE GONZALEZ, a nombre y representación del menor CLEMENTE GUILLERMO GONZALEZ MORA, paga en dinero en efectivo la cantidad de Dos millones novecientos ochenta y cinco mil sucres, es decir el cien por ciento del valor de cada una de las acciones por él suscritas; MARIELA ELISA PIMENTEL MORA, paga en dinero en efectivo la cantidad de Seis mil sucres, es decir el cien por ciento del valor de cada una de las acciones por ella suscritas; CLARA EDILMA TREJOS VDA. DE MORA, paga en dinero en efectivo la cantidad de Tres mil sucres, es decir el cien por ciento del valor de cada una de las acciones por él suscritas; y, LUZ CASTILLO INIGUEZ, paga en dinero en efectivo la cantidad de Tres mil sucres, es decir el cien por ciento del valor de cada una de las acciones por ella suscritas".- Con lo que el aumento del capital acordado queda pagado en su totalidad. Los accionistas presentes aprueban íntegramente y en forma unánime dicha reforma al estatuto social.- La Presidenta pone a consideración el tercer y último punto del orden del día, habiendo la junta resuelto por unanimidad, autorizar a la señora MARICELA DE JESUS MORA VDA. DE GONZALEZ, para que en representación legal de "ANDIAFRUT S.A.", en su calidad de Gerente General, suscriba la correspondiente escritura pública contentiva del Aumento de Capital y la reforma del Estatuto Social aprobados en la presente sesión, así como para que realice todos los trámites que sean necesarios para el perfeccionamiento del citado documento.- La Presidenta dispone que por secretaría se extienda la correspondiente copia certificada del acta de la presente sesión para que sirva como documento habilitante de la escritura de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía.- No habiendo otro asunto que tratar se declaró concluida la sesión a las trece horas veinticinco minutos, concediéndose un receso para la redacción del acta respectiva, Reinstalada la sesión con el mismo quórum inicial, se dió lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad de votos de los accionistas presentes, siendo firmada la misma por todos los accionistas presentes y Secretaria y Presidenta de la sesión en un solo acto.-

Edilma E. Vda. Mora
CLARA EDILMA TREJOS VDA. DE MORA

Maricela Mora Vda. de Gonzalez
MARICELA MORA VDA. DE GONZALEZ

PRESIDENTA

SECRETARIA - GERENTE GENERAL

" ANDIAFRUT S. A. "

COMPANIA - TURISMO

000000006

Maricela Mora v de Lopez
P. ~~CABE~~ MARICELA GONZALEZ MORA

Maricela Mora v de Lopez
P. ~~CLEMENTE~~ GUILLERMO GONZALEZ MORA

María Elisa Pimentel Mora
MARIÉLA ELISA PIMENTEL MORA

Clara Edilma Trejos v de MCEL
CLARA EDILMA TREJOS VDA DE MCEL

Leopoldo Bucheli
LEOPOLDO BUCHELI MORA

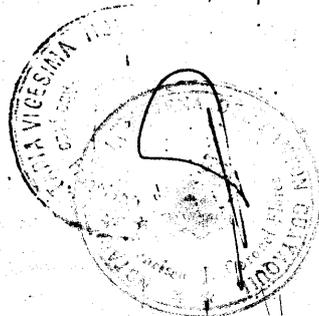
Luz Castillo Iniguez
LUZ CASTILLO INIGUEZ

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE
REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑIA "ANDIA-
FRUT S. A.".-

Guayaquil, 4 de Junio de 1.992

"ANDIAFRUT S.A."

Maricela Mora Trejos
Maricela Mora Trejos
GERENTE GENERAL



SANTA CRUZ - GALAPAGOS

Guayaquil, 20 de Abril de 1.991

Sr.
Maricela de Jesús Mora Trejos
Ciudad.-

000000007

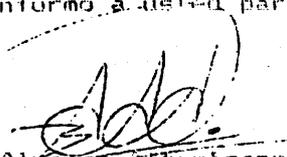
De mis consideraciones:

Cumulo en ratificar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía "ANDIAFRUT S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted Gerente General de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el estatuto social. Por tanto usted, como Gerente General de la Compañía tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

ANDIAFRUT S.A. se constituyó el 19 de Marzo de 1.991 en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Ab. Francisco X. Ycaza Garcés, aprobada por la Intendencia de Compañías el 11 de Abril de 1.991 y se inscribió en el Registro Mercantil el 17 de Abril del mismo año.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

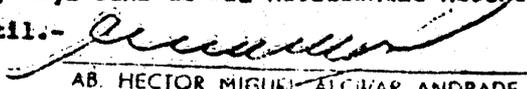
Atentamente.

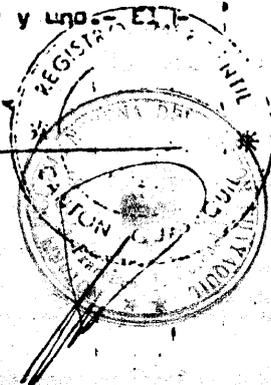

Manuel Alvarez-Artilamirano,
Secretario Ad-hoc
de la Junta General de Accionistas de
ANDIAFRUT S.A.

RAZON.- Acepto el nombramiento de Gerente General de "ANDIAFRUT S.A.", hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía. Guayaquil, 20 de Abril de 1.991.

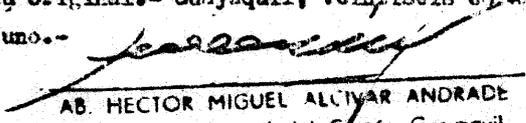

~~Maricela de Jesús Mora Trejos~~

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL de ANDIAFRUT S.A., a foja 12.366, Número 4.310 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 7.594 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Mayo ocho de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Abogado, Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento de Gerente General de "ANDIAFRUT SPA" es fiel a su original.- Guayaquil, veintiseis de Agosto de mil novecientos noventa i uno.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOCUMENTOS HABILITANTES LOS SIGUIENTES: Nombramiento

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

00000008

de Gerente General; y Acta de Junta General Extraordi-
naria de Accionistas de la Compañía "ANDIAFRUT S.A.",
de fecha cuatro de Junio de mil novecientos noventa y
dos.-

Marcela Mora Bravo
p. CIA. "ANDIAFRUT S.A."

CON R.U.C. N: 0991134492001.-

SRA. MARICELA DE JESUS MORA VIUDA DE GONZALEZ

Cédula de Ciud. N: 09-00377330.-

Certif. de Vot. N: 006-136.-



Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

Se otorgó ante mí, en fé de ello

confiero esta CUARTA COPIA, que la firmo y sello en
la Ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de
Septiembre de mil novecientos noventa y dos.-

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL:

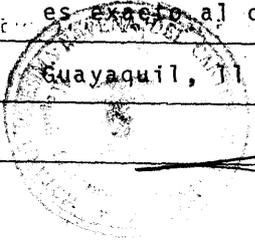
En conformidad con lo que dispone el artículo dieci-

ocho, numeral cinco de la Ley Notarial vigente, Doy Fe:-

que las copias procedentes que consta de SIETE FOJAS

es exacto al documento que se me exhibe, DOY FE:-

Guayaquil, 11 de Diciembre de 1992,-



Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

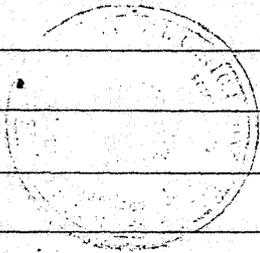
NOTA-

RIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- RAZON: Siento

890001000

como tal, que con fecha de hoy, tomé nota al margen de la Matriz de la Escritura de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos, la RESOLUCION No. 92-2-1-1-0002628, emitida por el señor Gerardo Peña Matheus, SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y dos, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital efectuado por la Compañía ANDIAFRUT S.A. y la Reforma del Estatuto, constante en la presente escritura, de lo que doy fé.-

Guayaquil, 5 de Noviembre de 1992.-

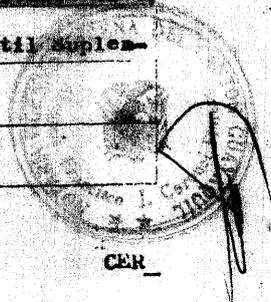


[Handwritten Signature]
Flores
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 92-2-1-1-0002628, dictada el 27 de Octubre de 1992, por el SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, queda inscrita esta Escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de A N D I A F R U T S . A . , de fojas 25.899 a 25.911, Número ~~21.842~~ del Registro Mercantil, ~~del~~ de Industriales y anotada bajo el número 21.842 del Repertorio.-Guayaquil, ~~Diecinueve~~ de ~~Noviembre~~ de ~~1992~~. El Registrador Mercantil Suplente.

Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente

(del Cantón Guayaquil)



CER

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia aut6ntica de esta Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de A N D I A F R U T S . A . , en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 733, dictado por el se1or Presidente de la Rep6blica el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial N6mero 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, Diciembre siete de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cant6n Guayaquil~~

Se tom6 nota de esta Escritura a foja 9.257 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.991, al margen de la inscripci6n respectiva.-Guayaquil, Diciembre siete de mil novecientos noventa y dos.-El Registrador Mercantil Suplente -

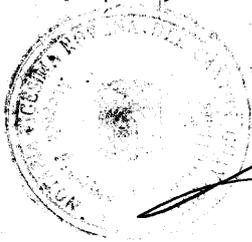
~~Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cant6n Guayaquil~~



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$1.32.010.00

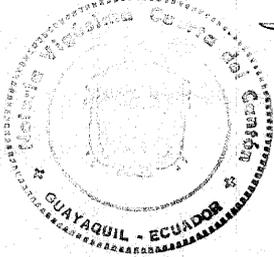
NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL: En conformidad con lo que dispone el Articulo dieciocho, numeral cinco de la Ley Notarial vigente; Doy Fe:- que la copia precedente que consta de UNA FOJA es exacto al documento que se me exhibe. Doy Fe:-

Guayaquil, 11 de Diciembre de 1992.-



Francisco Coronel
Francisco Coronel
NOTARIO VIGESIMA NOVENA

TIFICO:Que en esta fecha he tomado nota al margen de la -
matriz respectiva, la Resolución Número 92-2-1-1-0002628,
del 27 de Octubre de 1.992, mediante la cual el Subinten-
dente de Compañías, aprobó el AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-
MA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ANDIAFRUT S.A., que
contiene la presente copia certificada.-Guayaquil, 11 de -
Diciembre de 1.992.-



AL. Francisco X. Yeaza Garcés
NOTARIO XXIV